

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2018/1309 *Aprobación inicial del Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la unidad de ejecución Fase V. del Plan Parcial Entrecaminos.*

Edicto

La Alcaldía, por Resolución número 68, de 23/03/2018 y en aplicación de las atribuciones del art. 21.1.j) de la Ley de Bases de Régimen Local, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estatutos y las Bases de Actuación que habrán de regir la constitución y funcionamiento de la Junta de Compensación de la Fase V del Plan Parcial Ciudad Jardín Entrecaminos.

De conformidad con el artículo 131 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial, a los efectos de que se puedan presentar alegaciones y sugerencias.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Guardia de Jaén, a 23 de Marzo de 2018.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.